

Álvarez García, Beatriz, *Diplomacia y opinión pública en las relaciones hispano-británicas (1624-1635)*, Lausane, Peter Lang, 2024, 388 págs. ISBN: 978-3-631-90709-2

Ángel Alloza Aparicio

Instituto de Historia, CSIC

email: angel.alloza@cchs.csic.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4059-4902>

<https://dx.doi.org/10.5209/chmo.109599>

Las relaciones entre la Monarquía Hispánica y Gran Bretaña antes y después del rompimiento bélico de 1625, así como las lecturas y relatos que se ofrecieron para enfrentar la opinión pública y dirigirla hacia fines concretos –como “sentencias del antiguo legislador que llaman vulgo”, al decir de Miguel de Cervantes– constituyen los elementos esenciales que motivaron la redacción de este libro –previamente tesis doctoral– y que la autora presenta y desmenuza a lo largo de casi cuatrocientas páginas, plasmadas en un estudio muy documentado, escrito con soltura y publicado por la prestigiosa editorial Peter Lang.

Confluyen –según la autora– tres niveles de análisis, los cuales coinciden con los objetivos a estudiar: por un lado, la gestión diplomática; por otro, la comunicación política; y, en un tercer lugar, la publicística o representación del conflicto en sus diferentes formas y medios. Este tipo de análisis así estructurado permitiría observar el conflicto y sus pormenores desde una doble perspectiva: los hechos y su representación cara al público.

El libro se estructura en seis capítulos o bloques temáticos, precedidos de una introducción, en los cuales se vierten los análisis de los hitos principales que acaecen en ellos. El capítulo primero reconstruye las vicisitudes de los años previos al rompimiento y quiebra de la paz en 1625, protagonizadas por el frustrado *Spanish Match*, es decir, la negativa por parte de la monarquía católica al matrimonio de la infanta María con el príncipe de Gales, tras el viaje sorpresa a Madrid que éste realizó acompañado del duque de Buckingham; la vuelta a casa de los embajadores de Felipe IV en Inglaterra y, finalmente, el acercamiento de Londres a Francia para acordar el matrimonio de Carlos Estuardo con la católica Enriqueta María, hija de Enrique IV de Francia y María de Medici. Aunque el asunto del *Spanish Match* ha sido estudiado por Glynn Redworth y plasmado en una espléndida monografía citada por la autora, se echa de menos aquí un análisis muy interesante realizado por el contemporáneo e inglés Anthony Sherley, que se puede consultar en la Biblioteca Nacional de España y que aparece citado en la última edición de su obra *Peso de todo el mundo*.

El segundo capítulo aborda ya el asedio de Cádiz por los ingleses en tándem con los holandeses y la guerra de opinión que el asalto desató. El tercero, avanzando cronológica y geográficamente, se adentra en Francia, más en concreto en la Isla de Re y en La Rochelle, este último un enclave de cierta relevancia para los asuntos que aquí se ventilan por albergar una comunidad hugonote que estaba en el punto de mira de Luis XIII y que enturbiaba sus relaciones con Gran Bretaña y también con la monarquía católica. El asunto del Palatinado es tratado en el siguiente capítulo, mientras que el quinto se encarga de examinar la gestión diplomática del conflicto hispano-británico desde el punto de vista de las estrategias, las expectativas y la comunicación. Por último, el sexto, se centra en los pormenores de la paz de 1630: sus actores, ceremonias, relatos y, en menor medida, sus resultados materiales.

El libro cuenta también con una amplia sección de referencias de fuentes documentales utilizadas, donde se relacionan los documentos y los archivos de donde provienen y, más interesante aún, una espléndida relación de textos (panfletos, avisos, relaciones...) y una amplia bibliografía.

Desde el punto de vista de los objetivos fijados por la autora y señalados en el segundo párrafo de esta reseña (gestión diplomática, comunicación política y publicística) el despliegue de documentos y su análisis es abrumador y, salvo detalles y aspectos puntuales que pudieran resultar controvertidos, hacen difícil si no imposible una crítica de la obra. Por contra, la debilidad –cuando no inexistencia– del marco histórico donde se asientan tales análisis, la ausencia de un hilo conductor coherente de los acontecimientos y la falta de una conclusión que recoja los resultados principales de la profusa investigación exhibida, acaban desdibujando la obra y limitando su aprovechamiento.

A juicio de este reseñador, uno de los problemas que se aprecian es de carácter historiográfico. Estudiar cualquier cosa que tenga que ver con Gran Bretaña en la época en cuestión requiere de una cuidadosa selección bibliográfica, no basta con leer lo primero que a uno le llega a las manos. Existe una bibliografía enorme para cualquier cuestión relativa al siglo XVII, pero no toda ella sirve para establecer un marco de referencia óptimo, un marco aceptado por la mayoría de los historiadores, si no en su totalidad, sí al menos en lo esencial. Hubiera bastado con recurrir a Samuel Rawson Gardiner (*History of England from the accession of James I to the outbreak of the Civil War, 1603-1642*) o a cualquiera de las historias de Inglaterra publicadas por las universidades de Oxford o Cambridge, o a algunas otras editoriales comerciales de similar calidad y prestigio, para construir un marco histórico que permitiese fijar los hechos esenciales, su desenvolvimiento, los personajes que los protagonizaron, las ideas que los gobernaron, etc.

Recurrir a autores como Kevin Sharpe o a otros por el estilo, cuyo empeño principal parece ser en ocasiones el torcimiento de los acontecimientos para dar validez a sus elucubraciones, supone un gran error. Por poner un ejemplo, en el libro que aquí se reseña, su autora, siguiendo a Sharpe, sostiene que las guerras de Carlos I contra España y contra Francia llevaron al Estuardo al *personal rule*, esto es, a no convocar parlamento durante los once años que transcurren entre 1629 y 1640. No teniendo bastante con esa aseveración, también se hace eco de la denominación del periodo sugerida por este autor como “Pax Carolana”.

La realidad es algo distinta: en los años veinte del siglo XVII emergió en Inglaterra un gran interés por la política exterior de la monarquía Estuardo debido a la inclinación pro-española de Jacobo I. Las negociaciones entabladas en torno al matrimonio entre el príncipe de Gales y la infanta María, conocidas en Inglaterra como *The Spanish Match*, generaron una enorme controversia en la opinión pública, tanto en Inglaterra como en España, si bien en Inglaterra fue muy criticada esta posible unión desde los púlpitos, para ventaja del puritanismo, hasta el punto de que Jacobo I hubo de prohibir a obispos y clérigos hablar de aquel proyecto matrimonial, y mucho menos criticarlo, con el argumento de que la política exterior del reino recaía exclusivamente en el monarca y no en el Parlamento. En ese ambiente surgieron voces como la de Thomas Scott, que recurriendo a la leyenda negra y a la reivindicación de personajes como Sir Walter Raleigh, tristemente ejecutado a instancias de Gondomar, se lanzaron indisimuladamente a una guerra propagandística contra España, con resultados apreciables, como la consolidación de un partido anti-español en Londres, con notables reminiscencias de la época isabelina, que neutralizaba en buena medida las aspiraciones del partido pro-español en Whitehall, limitando los movimientos de Jacobo I y luego los de su hijo Carlos, a lo que ayudó no poco la política de Felipe IV de mantener abierta la causa del Palatinado, que hería profundamente la moral de los puritanos ingleses que apoyaban la causa protestante en Europa.

Respecto al *Personal Rule*, la realidad nos ilustra con datos irrefutables: Jacobo I sucedió a Isabel I y heredó una deuda cercana a 100.000 libras esterlinas (unos 400 mil ducados). Intentó la unión legislativa entre Inglaterra y Escocia pero no la consiguió, mientras la casa de los Comunes proclamaba que sus privilegios provenían del derecho y no de la gracia del soberano. El duque de Buckingham negoció el matrimonio de Carlos I y Enriqueta María, lo que conllevó a que los ingleses ayudasen a Luis XIII a combatir el núcleo de los hugonotes de La Rochelle y que se permitiera el culto católico en Inglaterra. El Parlamento, enfurecido con Buckingham, y bajo el

liderato de John Eliot, decidió en 1626 no aprobar los ingresos al rey, ni siquiera los provenientes del *Tunnage* y el *Poundage*, tasas que siempre había aprobado a los monarcas anteriores. Sin embargo, Carlos I continuó cobrándolos y –por añadidura– ordenó un préstamo forzoso (*The Forced Loan*). El rechazo a pagar estos impuestos condujo al caso (prisión) de *Los Cinco Caballeros*.

En este contexto, en 1628 se produjo en el Parlamento la Petición de derechos (*Petition of Right*), la cual declaraba ilegal los encarcelamientos arbitrarios (como el de los cinco caballeros mencionado con anterioridad), el cobro de impuestos sin previa autorización de los Comunes, así como el alojamiento de soldados en casas de particulares y la ley marcial (estas dos últimas medidas se habían adoptado porque los condados del sur de Inglaterra estaban soportando solos a los militares que iban a las guerras contra España y al sitio de La Rochelle). Fue, por consiguiente, *The Petition of Right* la que condujo a la clausura del Parlamento y a que no se volviese a convocar durante once años. En este periodo, conocido como *Personal Rule*, Carlos I gobernó asesorado por William Laud, obispo de Londres (y a partir de 1633 arzobispo de Canterbury), dado que Buckingham fue asesinado en 1628. También se apoyó en Thomas Wentworth, nombrado Lord Deputy of Ireland en 1632.

Finalmente, respecto al Palatinado hay que decir que Carlos I buscaba el retorno a Alemania de Federico V, elector Palatino y rey de Bohemia, porque además de costarle un buen dinero su manutención, le obligaba a soportar la presión de los puritanos para que defendiera con mayor vehemencia la causa protestante en Europa.

En suma, en *Diplomacia y opinión pública* el lector encontrará numerosos e interesantes elementos sobre las relaciones hispano-británicas durante los años 1624-1635, pero también encontrará dificultades para hacerse una idea de lo que realmente se estaba gestando en estos años, tanto en Gran Bretaña como en la Monarquía Hispánica, pues algo de enorme relevancia estaba aconteciendo cuando lo que vino a continuación fue, nada más y nada menos, que la Revolución Inglesa y la crisis de monarquía de los Habsburgo.